



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL

Yopal, Casanare. 16 de enero de 2020, siendo las 7:00 de la mañana se deja constancia para todos los efectos legales, que por error involuntario se relacionó el proceso 85001-31-03-003-2016-300-00 en la fijación de lista de traslado de recurso de apelación, cuando lo correcto era, correr traslado del recurso interpuesto dentro del expediente **85001-31-03-003-2016-320-00**.


ZULMA FERNANDA GARCÍA BERNAL
Secretaria